

## Reuniones de plantillas en las Delegaciones Provinciales de Educación de Badajoz y Cáceres (17 de enero de 2019)

Ambas reuniones han empezado a las 10 horas de hoy 17 de enero de 2019 en ambas delegaciones provinciales con la presencia por la Administración de las Delegadas Provinciales, Jefes de Servicio de Inspección Educativa y Jefes de Servicio de Coordinación. Por los sindicatos han estado presentes José Antonio Gutiérrez en Badajoz y José Antonio Molero en Cáceres (PIDE) y representantes del resto de los sindicatos.

La Administración nos ha facilitado sus propuestas provisionales referidas al arreglo escolar (unidades orgánicas, funcionales y autorizadas en los colegios) y a las plantillas de Primaria y Secundaria.

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) empieza alegando la insuficiente información recibida de los centros de adultos y la inexistente sobre EEOOII, Conservatorios... la Administración alega que los centros no las cumplimentan bien o que RAYUELA no lo permite.

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) considera insuficiente la propuesta de creaciones de plazas de ambas delegaciones provinciales y que deben retirar de su propuesta las supresiones de plantilla planteadas en la educación pública. Por ello reiteramos que en ningún caso se deben suprimir ni plazas docentes ni unidades en la Educación Pública allí donde estén autorizados conciertos educativos; antes de suprimir en lo público se deben revisar los conciertos educativos para eliminar aquellos que no sean necesarios. Recordamos a la Administración educativa que la concertación nació con el único objetivo de concertar unidades solo allí donde la educación pública no llegara, pero no como sustituto de lo público. ¡No es posible que con dinero público se sostengan negocios privados y no se proteja la educación pública, que es de todos y único garante de la igualdad de oportunidades de nuestros alumnos!

PIDE ha planteado que es obligatorio en una negociación de plantillas docentes en Extremadura tener en cuenta las necesidades de recursos de nuestros centros, es necesario estabilizar las plantillas para facilitar la continuidad de los proyectos educativos, también la ruralidad de nuestra comunidad. Los centros públicos de pueblos pequeños son, en muchos casos, el centro neurálgico de la comunidad: cerrarlos o disminuirlos,

no solo afecta al centro en sí, sino a todo el pueblo en general. Tenemos localidades sin ayuntamiento que sí tienen su escuela, en los que cerrar la escuela supone abocar a la desaparición a dicha localidad.

No es posible mantener artificialmente el bilingüismo en nuestras aulas a costa de suprimir plazas ordinarias o impedir su creación para seguir concediendo comisiones de servicio. La Administración ha propuesto como novedad este año suprimir plazas ordinarias de plantilla orgánica (por ejemplo en el IES de Caminomorisco) para convertirlas en comisiones de servicio bilingües. Desde PIDE nos negamos y seguimos solicitando la creación de todas las plazas en plantillas orgánicas.

Asimismo hemos solicitado, al considerarlo una necesidad acuciante, la creación de un equipo específico de alumnos con Superdotación/Altas Capacidades en Badajoz y otro en Cáceres. Es un hecho irrefutable que nuestros alumnos con altas capacidades están desatendidos por la administración educativa y es indispensable crear equipos específicos, pues puede ser un inicio para cambiar esta realidad. También hemos solicitado la creación de plazas de ámbito en las AULAS y la creación de un AULA en los centros penitenciarios con las plazas ya creadas en ellos.

PIDE solicita a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura que potencie las enseñanzas de régimen especial ya que son fundamentales para ofrecer un sistema educativo de calidad y conseguir el desarrollo integral del alumnado extremeño en un mundo cada vez más globalizado. Por ello, hemos solicitado la implantación de la especialidad de chino en las Escuelas Oficiales de Idiomas con la creación de una plaza en la EOI de Badajoz y una plaza en la EOI de Cáceres para ofertar el próximo curso el nivel básico de Chino en ambas provincias con objeto de dar respuesta a la creciente demanda de este idioma por la ciudadanía extremeña.

Esta negociación está regulada por la Instrucción nº 6/2018, de 26 de noviembre, de la Dirección General de Personal Docente, para la definición de la plantilla orgánica de profesorado en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo para el curso escolar 2019/2020 (**enlace en EDULEX: <http://edulex.net/download.php?file=42152451>**)

En Badajoz y Cáceres, a 17 de enero de 2019